



RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN POR LA QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DE EMPRESAS INSTALADORAS DE TELECOMUNICACIÓN A ELECTRIFICACIONES LUMEN, S.A.L..

*Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 401/2003, de 4 de abril, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones, a instancia de **ELECTRIFICACIONES LUMEN, S.A.L.**, con domicilio social en **POLÍGONO MUGAZURI, B-7, 31600, BURLADA, NAVARRA**, esta Secretaría de Estado ha resuelto inscribir en el Registro de Empresas Instaladoras de Telecomunicación a **ELECTRIFICACIONES LUMEN, S.A.L.** con:*

Nº de Registro: 8864

Para los tipos:

TIPO A- Infraestructuras de telecomunicación en edificios o inmuebles.

TIPO B- Instalaciones de sistemas de telecomunicaciones

TIPO C- Instalaciones de sistemas audiovisuales

Esta resolución agota la vía administrativa. Contra ella podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación.

Madrid, a 19/05/2005

EL SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES
Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

P.D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de Octubre - B.O.E. núm. 241 de 06/10/2004)

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
Y NORMATIVA TÉCNICA

Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores

